	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	Madrid, 14 DE ENERO DE 2025
Dependencia generadora:	CAMAN - DECOP

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Comando Aéreo de Mantenimiento actualmente es el Centro Conjunto de Mantenimiento Mayor, tercer escalón de la Fuerza Pública. El CAMAN tiene la misión de ejecutar mantenimiento mayor al equipo aeronáutico y conducir operaciones aéreas y de seguridad jurisdiccional, para contribuir a la capacidad operacional de la Fuerza Pública.

El Comando Aéreo de Mantenimiento, en el año 2024 ejecutó recursos por \$11.188.627.300 presupuesto que se materializó en 74 contratos ley 80 y 27 tiendas virtuales.


Por lo anterior, es necesario fortalecer el equipo de trabajo del Departamento de Compras Públicas con los siguientes perfiles:

ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA:

Teniendo en cuenta que se emitió por parte del MDN La Resolución No. 4130 de 2022 y la Resolución 4213 del 2023 por la cual se estableció el Manual de Contratación por parte del Ministerio de Defensa, donde se establecieron los perfiles de los comités participes del proceso de contratación. Así las cosas, se evidenciaron inconvenientes, pues en el CAMAN no contamos con personal especialista en estructuración económica y financiera de los procesos de contratación como lo establece la mencionada disposición así:

PERFIL	EXPERIENCIA
Profesional en las áreas de economía, administración de empresas, profesionales en finanzas, contaduría e ingeniería industrial o matemáticos.	Mínimo de tres (3) años de experienciaprofesional.

El Departamento de Compras Públicas (DECOP) empezó a exigir y verificar el cumplimiento de la mencionada Disposición desde vigencias anteriores, encontrando falencias en los diferentes grupos no solo por no contar en muchos con profesionales en áreas contables o administrativas, si no que en otras aunque tengan profesionales administradores aeronáuticos o inclusive contadores están ubicados en otra especialidad donde no ejercen específicamente su profesión, o como en el Departamento Financiero

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

donde hay varios Contadores que no tienen experticia específica en estructuración financiera y económica de procesos de compra y análisis del sector económico.

Otra tarea que eventualmente se encomendará al profesional, será el apoyo en temas de trámite de pagos y en casos de ser necesario análisis de procesos de compra; lo anterior teniendo en cuenta que dicha tarea es una carga para el Departamento Más cuando según TOE (Tabla de Organización y Equipo) faltan dos técnicos en el DECOP.

Así las cosas, la idea es que el profesional apoye la estructuración económica y financiera de los procesos que aún falta estructurar del 2024, asistencia en las evaluaciones económica y financieras de los procesos 2024 y estructuración de los procesos de vigencia futura y del primer trimestre de 2025, además del apoyo en el trámite de pagos que lleva el DECOP.

ESTRUCTURADOR JURÍDICO:

En el caso de la estructuración jurídica, es requerido reforzar la estructuración para lograr cumplir con las metas de compromisos presupuestales por cuanto si bien el jefe de la oficina es abogado, el debe cumplir con tareas de Jefatura como asistir a reuniones, el control del personal y el especialista Jurídico apoya con las aprobaciones del SECOP, negociaciones de Bolsa Mercantil y el abogado civil de la oficina esta llevando procesos. Por lo que contratar un abogado que cumpla con el perfil solicitado por el Manual de Contratación mejoraría el desempeño del departamento.


Perfil solicitado por la Resolución 4213 del 2023 así:

PERFIL	EXPERIENCIA
Profesional en Derecho	Mínimo de dos (2) años de experiencia profesional en contratación estatal.

Por último, es importante mencionar que las políticas centrales del Comando Fuerza Aérea es que el presupuesto asignado a las bases aéreas como CAMAN debe estar comprometido a julio de 2025, por lo que el equipo de trabajo de estructuración y evaluación requiere ser fortalecido.

Así las cosas, la idea es que el contratista apoye no solo con estructuraciones jurídicas sino también que evalúe jurídicamente, apoye emitiendo conceptos y acompañamiento con temas especiales y haga acompañamiento con los incumplimientos.

TECNICO

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

El número de analistas de procesos de compra en el DECOP se ha reducido significativamente, debido a egresos del personal civil de planta, y a la falta de un personal con perfiles específicos; de tal manera, que ha sido inexorable acudir a mecanismos que permitan atender con eficacia y eficiencia el cumplimiento de la misión como es la contratación de servicios de personal.

Así mismo, cada año, se experimenta una congestión de procesos que se extiende desde febrero hasta diciembre, teniendo en cuenta que el presupuesto está compuesto por el básico de Unidad, apoyos y adicionalmente, se debe efectuar la contratación del presupuesto asignado para Grupo Logístico Aeronáuticos, Grupo de Apoyo Logístico, Grupo de Seguridad 95, Establecimiento de Sanidad Militar 1882, Departamento de Capacitación, Departamento de Desarrollo Humano y Estado Mayor.

Así mismo para la vigencia 2025 se tiene previsto el aumento significativo de los procesos que se adelantan, razón por la cual, cobra especial relevancia la contratación de un técnico para el cumplimiento de la misión del Departamento de Compras Públicas.

Por lo anterior, resulta fundamental disponer de un (1) técnico que brinde apoyo oportuno en el manejo de los requerimientos diarios, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, economía, transparencia, eficiencia y eficacia administrativa.


1.2. OBJETO A CONTRATAR

La prestación profesional de servicios y de apoyo a la gestión de los siguientes perfiles para el Departamento de Compras Públicas del CAMAN:


- Prestación Servicios profesionales económicos para la Gestión Contractual para el CAMAN
- Prestación Servicios Profesionales Jurídicos para la Gestión Contractual para el CAMAN
- Prestación Servicios de apoyo a la Gestión Contractual para el CAMAN

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR


Plazo ejecución	de	Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, que se estima desde el acta de inicio y hasta el 20 de noviembre de 2025
Lugar ejecución	de	Instalaciones del COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO – CAMAN Base Aérea "MY. Justino Mariño Cuesto, ubicado en la Carrera. 5 No. 2 -91 Sur, Madrid, Cundinamarca. Nota: Atendiendo a las políticas gubernamentales de teletrabajo la contratista podrá realizar sus obligaciones a través del trabajo en casa, según se acuerde con el supervisor del contrato. Sin embargo, en caso de ser requerido el contratista deberá asistir a las instalaciones del CAMAN

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


Forma de pago	Los pagos se realizarán con cortes los 20 de cada mes, para lo cual se relacionan a continuación los pagos mensuales y valor total del contrato de cada lote:																		
	1. Servicios profesionales económicos para la Gestión Contractual para el CAMAN Martha Yolima Santamaria Quintero																		
	<table border="1"> <tr> <td>Servicios prestados desde la fecha de inicio hasta el 20 de febrero de 2025 (Cinco millones cien mil pesos m/cte.) \$5.100.000</td> <td>PAC MARZO</td> </tr> <tr> <td>Servicios prestados desde el 21 de febrero hasta el 20 de marzo (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</td> <td>PAC ABRIL</td> </tr> <tr> <td>Servicios prestados desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</td> <td>PAC MAYO</td> </tr> <tr> <td>Servicios prestados desde el 21 de abril hasta el 20 de mayo (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</td> <td>PAC JUNIO</td> </tr> <tr> <td>Servicios prestados desde el 21 de mayo hasta el 20 de junio (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</td> <td>PAC JULIO</td> </tr> <tr> <td>Servicios prestados desde el 21 de junio hasta el 20 de julio (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</td> <td>PAC AGOSTO</td> </tr> <tr> <td>Servicios prestados desde el 21 de julio hasta el 20 de agosto (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</td> <td>PAC SEPTIEMBRE</td> </tr> <tr> <td>Servicios prestados desde el 21 de agosto hasta el 20 de septiembre (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</td> <td>PAC OCTUBRE</td> </tr> <tr> <td>Servicios prestados desde el 21 de septiembre hasta el 20 de octubre (Cinco millones</td> <td>PAC NOVIEMBRE</td> </tr> </table>	Servicios prestados desde la fecha de inicio hasta el 20 de febrero de 2025 (Cinco millones cien mil pesos m/cte.) \$5.100.000	PAC MARZO	Servicios prestados desde el 21 de febrero hasta el 20 de marzo (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC ABRIL	Servicios prestados desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC MAYO	Servicios prestados desde el 21 de abril hasta el 20 de mayo (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC JUNIO	Servicios prestados desde el 21 de mayo hasta el 20 de junio (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC JULIO	Servicios prestados desde el 21 de junio hasta el 20 de julio (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC AGOSTO	Servicios prestados desde el 21 de julio hasta el 20 de agosto (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC SEPTIEMBRE	Servicios prestados desde el 21 de agosto hasta el 20 de septiembre (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC OCTUBRE	Servicios prestados desde el 21 de septiembre hasta el 20 de octubre (Cinco millones	PAC NOVIEMBRE
	Servicios prestados desde la fecha de inicio hasta el 20 de febrero de 2025 (Cinco millones cien mil pesos m/cte.) \$5.100.000	PAC MARZO																	
	Servicios prestados desde el 21 de febrero hasta el 20 de marzo (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC ABRIL																	
	Servicios prestados desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC MAYO																	
	Servicios prestados desde el 21 de abril hasta el 20 de mayo (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC JUNIO																	
	Servicios prestados desde el 21 de mayo hasta el 20 de junio (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC JULIO																	
	Servicios prestados desde el 21 de junio hasta el 20 de julio (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC AGOSTO																	
	Servicios prestados desde el 21 de julio hasta el 20 de agosto (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC SEPTIEMBRE																	
Servicios prestados desde el 21 de agosto hasta el 20 de septiembre (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC OCTUBRE																		
Servicios prestados desde el 21 de septiembre hasta el 20 de octubre (Cinco millones	PAC NOVIEMBRE																		

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


	<p>cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</p>	
	<p>Servicios prestados desde el 21 de octubre hasta el 20 de noviembre (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</p>	PAC DICIEMBRE
	<p>2. Servicios Profesionales Jurídicos para la Gestión Contractual para el CAMAN Daniela Escalona Romero</p>	
	<p>Servicios prestados desde la fecha de inicio hasta el 20 de febrero de 2025 (Cinco millones cien mil pesos m/cte.) \$5.100.000</p>	PAC MARZO
	<p>Servicios prestados desde el 21 de febrero hasta el 20 de marzo (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</p>	PAC ABRIL
	<p>Servicios prestados desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</p>	PAC MAYO
	<p>Servicios prestados desde el 21 de abril hasta el 20 de mayo (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</p>	PAC JUNIO
	<p>Servicios prestados desde el 21 de mayo hasta el 20 de junio (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</p>	PAC JULIO
	<p>Servicios prestados desde el 21 de junio hasta el 20 de julio (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</p>	PAC AGOSTO
	<p>Servicios prestados desde el 21 de julio hasta el 20 de agosto (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</p>	PAC SEPTIEMBRE
<p>Servicios prestados desde el 21 de agosto hasta el 20 de septiembre (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000</p>	PAC OCTUBRE	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	Servicios prestados desde el 21 de septiembre hasta el 20 de octubre (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC NOVIEMBRE
	Servicios prestados desde el 21 de octubre hasta el 20 de noviembre (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$5.100.000	PAC DICIEMBRE
	3. Prestación Servicios Técnico de apoyo a la gestión contractual para el CAMAN Adriana Carolina Prado Blanco	
	Servicios prestados desde la fecha de inicio hasta el 20 de febrero de 2025 (Cinco millones cien mil pesos m/cte.) \$3.700.000	PAC MARZO
	Servicios prestados desde el 21 de febrero hasta el 20 de marzo (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$ 3.700.000	PAC ABRIL
	Servicios prestados desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$ 3.700.000	PAC MAYO
	Servicios prestados desde el 21 de abril hasta el 20 de mayo (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$ 3.700.000	PAC JUNIO
	Servicios prestados desde el 21 de mayo hasta el 20 de junio (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$ 3.700.000	PAC JULIO
	Servicios prestados desde el 21 de junio hasta el 20 de julio (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$ 3.700.000	PAC AGOSTO
	Servicios prestados desde el 21 de julio hasta el 20 de agosto (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$ 3.700.000	PAC SEPTIEMBRE
Servicios prestados desde el 21 de agosto hasta el 20 de septiembre (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$ 3.700.000	PAC OCTUBRE	

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	<p>Servicios prestados desde el 21 de septiembre hasta el 20 de octubre (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$ \$3.700.000</p>	PAC NOVIEMBRE
	<p>Servicios prestados desde el 21 de octubre hasta el 20 de noviembre (Cinco millones cien mil pesos m/cte.)\$ \$3.700.000</p>	PAC DICIEMBRE
<p>Notas: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.</p> <p>NOTA: Previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de las fotocopias del último recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y Riesgos Laborales las cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago del presente contrato.</p> <p>De conformidad con el Decreto No.1273 del 2018, se verificará el pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral mes vencido a partir del mes de octubre de 2018, por periodos mensuales a través de la planilla (PILA).</p> <p>Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, se deben anexar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de gestión señalando cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. ✓ Documento Soporte de Pago ✓ Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el soporte de pago del aporte mensual obligatorio a la aseguradora de riesgos laborales conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 		

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

2. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.4. ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

- **Justificación de la no exigencia de riesgos:**

De acuerdo con lo establecido en el Documento CONPES 3714 de 01 de diciembre de 2011, y a lo observado en años anteriores, en contratos de prestación de servicios con objetos similares, para este contrato en particular, no se reconocen riesgos previsibles

Riesgos económicos: dada la naturaleza de este contrato, que corresponde a un servicio profesional, donde el principal insumo para el contratista son sus conocimientos especializados en los temas de contratación estatal y aplicación de la normatividad legal vigente, no se puede contemplar como un riesgo la fluctuación de precios de los insumos.


Otro riesgo económico es el desabastecimiento de los insumos, que no se aplicaría a este caso, porque como ya se mencionó en el párrafo anterior, el principal insumo para el contratista es su mano de obra como profesional, con conocimientos en el objeto del contrato, por lo tanto, su producto es netamente intelectual.

Riesgo operacional: Dada la naturaleza de este contrato, que corresponde a un servicio profesional, donde el principal insumo para el contratista son sus conocimientos especializados en los temas de contratación estatal y aplicación de la normatividad legal vigente, por lo que no se puede contemplar como riesgo la posibilidad de la extensión del plazo por circunstancias no imputables a las partes y la no obtención del objeto como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información sin que los mismos sean imputables a las partes.

Riesgo Financiero: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato no se prevé como riesgo la consecución de la financiación o riesgo de las condiciones financieras, ya que las obligaciones son eminentemente intelectualmente.

Riesgos regulatorios: no aplican por el tipo de servicio solicitado, ya que no requiere de tarifas o cambio en normas de carácter técnico o de calidad previsibles, ya que las normas técnicas y de calidad son las establecidas por la Base Aérea COFAC.

Riesgo de la naturaleza: No aplica por el tipo de servicio a contratar. Riesgo ambiental: No aplica por el tipo de servicio a contratar. Riesgo Tecnológico: No aplica por el tipo de servicio a contratar

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO


2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

1. ESPECIALISTA ECONÓMICO

1. El perfil se toma de lo ordenado por el Manual de Contratación MDN Resolución 4213 del 13-10-23 (Manual de Contratación y de Convenios).
 - ✓ Título profesional de Administración de Empresas, Economía o Contaduría, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.
 - ✓ Fotocopia de la Tarjeta Profesional.
 - ✓ No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión (Junta Centra de Contadores, Consejo Nacional Profesional de Economía, etc.)
 - ✓ Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
 - ✓ Experiencia superior a 3 años, presupuestal, administrativa, o relacionados, para lo cual se allegarán los documentos que así lo acrediten.
 - ✓ El Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016. ✓ Fiabilidad en el manejo de la información reservada, para lo cual se aplicarán los controles establecido en la Fuerza Aeroespacial para tal fin.
 - ✓ No encontrarse incluido en El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
 - ✓ Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.
 - ✓ Formato Beneficiario cuenta debidamente diligenciado.
 - ✓ RUT.
 - ✓ Certificado de afiliación Seguridad Social de aportes (Salud, Pensión, ARL)
 - ✓ Examen ocupacional vigente.
 - ✓ Publicar en el SIGEP y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2013 de 2019, los documentos correspondientes a: Declaración de bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar.
 - Formatos que correspondan solicitados por el CAMAN
 - Propuesta Económica.


2. El Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Aeroespacial Colombiana- COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO CAMAM, revisará que el proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ellos, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

disciplinarios que expide la Procuraduría General de la Nación, el certificado de antecedentes judiciales y el Registro Nacional de medidas Correctivas RNMC de conformidad con la Ley 1801 del 2016.


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar hasta diez (10) estructuraciones económicas y financieras de los procesos de compra públicas asignadas a su cargo por mes.
2. Realizar hasta diez (10) evaluaciones económicas de los diferentes procesos de contratación según asignaciones establecidas por mes.
3. Apoyar y asesorar a los diferentes comités económicos en la realización de hasta diez (10) estructuraciones y evaluaciones de los diferentes procesos de contratación según asignaciones establecidas, por mes.
4. Respetar los tiempos establecidos para hacer las tareas asignadas tanto en la estructuración como en la evaluación.
5. Gestionar y revisar hasta veinte (20) trámites de los documentos de pago de los contratos vigentes que le sean asignados según instrucciones de la supervisoría, teniendo en cuenta la Normatividad vigente y las políticas MDN-FAC-CAMAN que apliquen, por mes.
6. Suscribir acuerdo de confidencialidad según formato Suit Visión
7. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en las diferentes Circulares, Manuales y documentos tipo establecidos para dicha tarea.
8. Consultar y conocer los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación MDN Resolución 4213 del 13-10-23 (Manual de Contratación y de Convenios). Documento que será suministrado por la supervisoría.
9. Administrar los sistemas de información que le sean encomendados tales como SILOG SAP, SIIF Nación, entre otros.
10. Realizar mínimo dos (2) capacitaciones a los funcionarios del CAMAN en estructuración, análisis del sector económico y evaluación de procesos de compra por mes.
11. Apoyar el DECOP-CAMAN en la gestión y análisis de hasta seis (6) procesos de compra pública en el SECOP II, por mes.
12. Ser metódico y cuidados en la realización de sus tareas, evitar los errores que impliquen reprocesos.
13. Atender los lineamientos y políticas generales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, así como dar cumplimiento a las actividades que le sean

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

asignadas de acuerdo con el objeto del contrato.

14. Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas, cuando seapertinente.
15. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental asignados (Suit Vision Institucional); igualmente respetar los formatos establecidos para realizar su tarea.
16. Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
17. Debe acreditar al supervisor del contrato, desde la suscripción del acta de inicio (verificación de afiliación) y para cada uno de los pagos (planillas PILA), que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL(comprobar el nivel de riesgo), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, lo que se verificará a través de las planillas de pago PILA. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, la ENTIDAD CONTRATANTE dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
18. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se establece que: a. deberá procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. b. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del CAMAN c. Hacer entrega a la dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre- ocupacional de conformidad con la legislación vigente. d. Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación
19. Atender a los clientes internos y externos del DECOP- CAMAN, de manera cordial, eficiente y oportuna.
20. Generar y garantizar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato.
21. Guardar confidencialidad en la información que sea de conocimiento y que atañe a proceso, procedimientos y actividades del DECOP - CAMAN.
22. Desde la evaluación y para efectos de inicio del contrato deberá verificarse la habilitación de la profesión (Registro Profesional) en el comité profesional que corresponda a la profesión del contratista]; para efectos de verificar la vigencia de su registro profesional y no encontrarse incurso en alguna inhabilidad (El supervisor deberá repetir dicha verificación en la ejecución teniendo en cuenta la periodicidad y obligatoriedad que establezca cada Junta Profesional de acuerdo a la

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


profesión del contratista).

23. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental de la Entidad y de conformidad con la normatividad legal vigente.
24. Dar cumplimiento a la normatividad relativa al conflicto de intereses en caso que se presenten de acuerdo a la normatividad establecida por el Gobierno Nacional, la cual se puede consultar en la siguiente guía: [link](https://www.funcionpublica.gov.co/web/identificacion-declaracion-conflicto-intereses)
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/identificacion-declaracion-conflicto-intereses>
25. Elaborar un informe mensual de las actividades desarrolladas mes a mes, el cual deberá ser dirigido al supervisor del contrato para el pago por concepto de honorarios.
26. De igual manera deberá dejar evidencia en cada informe de supervisión del estado del cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a dicho sistema de seguridad social; como referencia para el cumplimiento de esta obligación, deberá consultar el Manual de Lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores al servicio de la Fuerza Aeroespacial colombiana que esta publicado en la Suit Vision institucional.
27. Los demás designadas por el supervisor del contrato.
28. El contratista deberá contar en su casa con el equipo de cómputo y la conexión a internet que garantice el cumplimiento del objeto contractual.

NOTA: Las obligaciones anteriormente enunciadas procederán según necesidad de la entidad por solicitud del Supervisor, quiere decir que en la ejecución según se vayan dando las cosas pueden requerirse todas las actividades anteriormente enunciadas o solo algunas según se vaya desarrollando la misión del DECOP-CAMAN.

EXPERTO EN ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA

3. El perfil se toma de lo ordenado por el Manual de Contratación MDN Resolución 4213 del 13-10-23 (Manual de Contratación y de Convenios).
 - ✓ Título profesional en Derecho (Abogado(a)), diploma o acta de grado y tarjeta profesional vigente
 - ✓ No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión (Consejo Superior de la Judicatura.)
 - ✓ Fotocopia de la Cédula de ciudadanía


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- ✓ Inscribirse en el SIGEP como contratista y Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Experiencia superior a 2 años en contratación estatal.
- ✓ Que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, El REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016. ✓ Fiabilidad en el manejo de la información reservada, para lo cual se aplicarán los controles establecido en la Fuerza Aérea para tal fin.
- ✓ Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- ✓ Formato Beneficiario cuenta debidamente diligenciado.
- ✓ RUT.
- ✓ Certificado de afiliación Seguridad Social de aportes (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago.
- ✓ Examen ocupacional vigente.
- ✓ Publicar en el SIGEP y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2013 de 2019, los documentos correspondientes a: Declaración de bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar.
 - Formatos que correspondan solicitados por el CAMAN
 - Propuesta Económica.

ESPACIO


INTENCIONALMENTE

EN BLANCO

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ Notificarse de la calidad de Comité Jurídico Estructurador dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
- ✓ Realizar verificación jurídica de los Acuerdos Marco de precios, emitiendo concepto de cumplimiento de requisitos jurídicos
- Asistir a los Comités de Adquisiciones programados y dentro de los cuales haga ser parte en calidad de estructurador jurídico
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes respecto de las estructuraciones jurídicas que haya realizado, dentro del plazo señalado por el Departamento de Contratación y/o por el Delegado Contractual
- Emitir los conceptos requeridos por la Base Aérea y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual
- ✓ Asistir a las audiencias a las cuales sea convocado por el Delegado Contractual, apoyando las respuestas dadas por la Administración a los proponentes
- ✓ Estructuración jurídica de los estudios previos, proyectos de pliegos y pliegos de los procesos según sean solicitados.
- ✓ Dar respuesta a los diferentes requerimientos allegados por posibles oferentes en razón a la estructuración de procesos.
- ✓ Emitir respuesta a los derechos de petición allegados a la Sección Compras Públicas, por los diferentes procesos de contratación Pronunciamientos jurídicos en los procesos de incumplimiento y declaratoria de siniestros
- ✓ Asistir, asesorar y en general coadyuvar en el trámite de las audiencias por posible incumplimiento de los contratistas que se adelanten por la Sección Compras Públicas y/o por el Delegado Contractual, apoyando en la elaboración de las respuestas dadas por la Administración
- ✓ Asesorar jurídicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores para las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes.
- ✓ Actualizar al personal de la Sección Compras Públicas sobre la Nueva Normatividad en Contratación.
- ✓ Asistir a las ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador jurídico.

✓ Ejecutar demás actividades jurídicas que surjan en razón a los procesos contractuales asignados.

✓ Realizar y llevar hasta su culminación los procesos administrativos sancionatorios señalados en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, que le sean asignados.

✓ Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.

✓ De ser requerido, apoyar al departamento con evaluaciones jurídicas de las ofertas.


✓ Realizar hasta diez (10) estructuraciones jurídicas de los procesos de compra pública asignadas a su cargo por mes.

✓ Respetar los tiempos establecidos para hacer las tareas asignadas tanto en la estructuración como en la evaluación.

✓ De ser requerido, apoyar el DECOP-CAMAN en la gestión y análisis de hasta seis (6) procesos de compra pública en el SECOP II, por mes.


OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

29. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en las diferentes Circulares, Manuales y documentos tipo establecidos para dicha tarea.
30. Consultar y conocer los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación MDN Resolución 4213 del 13-10-23 (Manual de Contratación y de Convenios). Documento que será suministrado por la supervisoría.
31. Ser meticulouso y cuidados en la realización de sus tareas, evitar los errores que impliquen reprocesos.
32. Atender los lineamientos y políticas generales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, así como dar cumplimiento a las actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato.
33. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental asignados (Suit Vision Institucional); igualmente respetar los formatos establecidos para realizar su tarea.
34. Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
35. Debe acreditar al supervisor del contrato, desde la suscripción del acta de inicio (verificación de afiliación) y para cada uno de los pagos (planillas PILA), que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL (comprobar el nivel de riesgo), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, lo que se verificará a través de las planillas de pago PILA. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, la ENTIDAD CONTRATANTE dará aviso de tal situación a las autoridades competentes. La base de cotización a estos subsistemas está definida en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 que establece que será del 40% de los ingresos mensuales recibidos por el contratista, porcentaje sobre el cual se realizará el aporte a salud, que actualmente corresponde al 12,5% y a pensiones correspondiente al 16%.

36. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se establece que: a. deberá procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. b. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del CAMAN c. Hacer entrega a la dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente. d. Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación
37. Atender a los clientes internos y externos del DECOP- CAMAN, de manera cordial, eficiente y oportuna.
38. Generar y garantizar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato.
39. Guardar confidencialidad en la información que sea de conocimiento y que atañe a proceso, procedimientos y actividades del DECOP - CAMAN.
40. Desde la evaluación y para efectos de inicio del contrato deberá verificarse la habilitación de la profesión (Registro Profesional) en el comité profesional que corresponda a la profesión del contratista]; para efectos de verificar la vigencia de su registro profesional y no encontrarse incurso en alguna inhabilidad (El supervisor deberá repetir dicha verificación en la ejecución teniendo en cuenta la periodicidad y obligatoriedad que establezca cada Junta Profesional de acuerdo a la profesión del contratista).
41. Dar cumplimiento a la normatividad relativa al conflicto de intereses en caso que se presenten de acuerdo a la normatividad establecida por el Gobierno Nacional, la cual se puede consultar en la siguiente guía: [link](https://www.funcionpublica.gov.co/web/identificacion-declaracion-conflicto-intereses)
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/identificacion-declaracion-conflicto-intereses>
42. Elaborar un informe mensual de las actividades desarrolladas mes a mes, el cual deberá ser dirigido al supervisor del contrato para el pago por concepto de honorarios.
43. De igual manera deberá dejar evidencia en cada informe de supervisión del estado del cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a dicho sistema de seguridad social; como referencia para el cumplimiento

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

de esta obligación, deberá consultar el Manual de Lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores al servicio de la Fuerza Aérea colombiana que esta publicado en la Suit Vision institucional.

44. Los demás designadas por el supervisor del contrato.


45. El contratista deberá contar en su casa con el equipo de cómputo y la conexión a internet que garantice el cumplimiento del objeto contractual en caso que sea necesario el tele trabajo.

TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Técnico en áreas económicas, administrativa o contables y/o estudiante que haya completado al menos ocho (08) semestres en áreas como Derecho, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Contaduría Pública, Economía o disciplinas afines.

Requisitos y/o perfil a contratar:

- ✓ Se requiere un técnico en áreas económicas, administrativas o contables, o su equivalente académico en semestres completados, con estudios en Derecho, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Contaduría Pública, Economía u otras carreras relacionadas, con un mínimo de ocho (8) semestres cursados y aprobados.
- ✓ Se requiere una certificación que confirme la finalización del programa técnico o la aprobación de al menos 8 semestres en áreas como Derecho, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Contaduría Pública, Economía u otras carreras afines. Alternativamente, se aceptará copia del diploma y el acta de grado del pregrado correspondiente al perfil solicitado.
- ✓ Mínimo un (01) año de experiencia laboral relacionada.
- ✓ Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días.
- ✓ Inscribirse en el SIGEP como contratista y Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- ✓ RUT actualizado.
- ✓ Debe acreditar al supervisor del contrato, desde la suscripción del acta de inicio (verificación de afiliación) y para cada uno de los pagos (planillas PILA), que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL (comprobar el nivel de riesgo), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, lo que se verificará a través de las planillas de pago PILA. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, la ENTIDAD CONTRATANTE dará aviso de tal situación a las autoridades competentes. La base de cotización a estos subsistemas está definida en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 que establece que será del 40% de los ingresos mensuales recibidos por el contratista, porcentaje sobre el cual se realizará el aporte a salud, que actualmente corresponde al 12,5% y a pensiones correspondiente al 16%.
- ✓ En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se establece que: a. deberá procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. b. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del CAMAN c. Hacer entrega a la dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre- ocupacional de conformidad con la legislación vigente. d. Informar oportunamente acerca de los peligros y


	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación

- ✓ Presentar Examen médico ocupacional vigente
- ✓ Para el caso de los hombres tener definida su situación militar.
- ✓ El Proponente deberá garantizar que no está sujeto a causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, deberá verificar su situación en el boletín de responsables fiscales, obtener el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y consultar el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), en cumplimiento de lo establecido por la ley 1801 de 2016.
- ✓ El proponente deberá publicar en el SIGEP – Función Pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2013 de 2019, los documentos pertinentes, que incluyen la Declaración de Bienes y Rentas, el Registro de Conflicto de Intereses y, si es aplicable, la Declaración del Impuesto de Renta y Complementarios.
- ✓ No encontrarse incluido en El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Obligaciones Generales del Contratista.

- ✓ Respetar la Constitución, las leyes, y las normas vigentes aplicables al contrato, especialmente aquellas relacionadas con su celebración, ejecución y liquidación.
- ✓ Cumplir con las obligaciones contractuales y la propuesta presentada.
- ✓ Constituir la garantía pactada dentro de los tres (3) días siguientes a la aprobación del contrato.
- ✓ Mantener la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y cumplir con las obligaciones correspondientes, según lo establecido por las normativas específica en la materia.
- ✓ Presentar constancia de afiliación a una Administradora de Riesgos Laborales con cobertura durante la vigencia del contrato.
- ✓ Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), realizando controles para prevenir accidentes y enfermedades laborales, y gestionando los riesgos asociados a las actividades del contrato.
- ✓ Reportar cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato de manera inmediata.
- ✓ Acatar las instrucciones impartidas por la Unidad durante la ejecución del contrato, a través del supervisor.
- ✓ Responsabilizarse por la conservación y el uso adecuado de los documentos, bienes o equipos utilizados en la ejecución del contrato, así como garantizar la legalidad del software utilizado, respondiendo por cualquier daño causado a la Unidad.
- ✓ Contribuir activamente al cumplimiento de las normas de bioseguridad y los lineamientos ambientales de la Entidad durante la ejecución contractual, participando en actividades de capacitación y prevención de impactos ambientales.
- ✓ Colaborar en la implementación y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Sistema Integrado de Gestión (SIG), conforme a los lineamientos de la entidad.
- ✓ Respetar la propiedad intelectual e industrial, y mantener la confidencialidad de la información relacionada con la entidad o sus contratistas, devolviendo toda la información al finalizar el contrato.
- ✓ Presentar los informes de ejecución de actividades y facturas en la Plataforma SECOP, según lo establecido por la entidad.
- ✓ En general, cumplir con las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato y su objeto.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


Obligaciones Específicas.

- ✓ Dar cumplimiento a los plazos establecidos para la publicación de los informes, conceptos, evaluaciones y demás actos administrativos que se susciten en el desarrollo de los procesos contractuales que le fueron asignados.
- ✓ Ejecutar acciones para desarrollar y tramitar los documentos de los procesos contractuales.
- ✓ Realizar la verificación correspondiente a toda la documentación e información de los procesos contractuales asignados, dando cumplimiento a la normatividad contractual vigente y garantizando el archivo de los expedientes contractuales, incluso en la plataforma SECOP II.
- ✓ Adelantar, gestionar y verificar los prepliegos, pliegos de condiciones, invitaciones, ponencias, actas, minutas, aprobación de pólizas.
- ✓ Elaborar documentos soporte para la constitución de la fiducia exigida para la cancelación de anticipos en contratos de obra.
- ✓ Verificar los documentos de respaldo para los pagos asociados a los contratos, en conformidad con los procedimientos de pago definidos en el clausulado contractual.
- ✓ Solicitar la orientación del asesor jurídico designado para iniciar los trámites necesarios para aplicar multas y sanciones conforme a los incumplimientos señalados en los informes de supervisión elaborados por los supervisores correspondientes y cualquier otro documento necesario en el marco de los procesos contractuales.
- ✓ Verificar e informar sobre el cumplimiento y la entrega de los documentos necesarios para el perfeccionamiento del contrato.
- ✓ Revisar los informes de supervisión, las actas de liquidación y demás documentos que deban ser allegados por los comités de estructuradores, evaluadores y por los supervisores.
- ✓ Recibir todos los documentos requeridos de cada proceso con el fin de remitirlos a los Estructuradores, Evaluadores y/o cualquier otro personal involucrado en dichos procesos.
- ✓ Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- ✓ Solicitar, revisar, tramitar y publicar en el SECOP II, toda la documentación relacionada con soportes de pago de cada uno de los contratos que lleva el Departamento de Compras Públicas CAMAN, ante la Departamento Financiero de CAMAN.
- ✓ Las demás actividades que solicitadas por la supervisión que guarden relación con el objeto del contrato.

Aclaraciones relevantes de la prestación del servicio.

- El contratista actuará con plena autonomía e independencia de la entidad contratante para el cumplimiento de las actividades y tareas a desarrollar.
- De acuerdo con lo anterior, y al tipo de vinculación, el contratista no desarrollará las actividades encomendadas bajo subordinación y dependencia de la entidad contratante o su personal orgánico. El contratista conserva un alto grado de autonomía para la ejecución de las actividades encomendadas y no puede estar sujeto en ningún caso a subordinación o dependencia. Por lo tanto, no se establecerá ninguna relación laboral ni se otorgarán prestaciones sociales laborales como resultado de esta situación.

Nota: En relación a este tema, es importante aclarar que durante el desarrollo y ejecución del contrato, la relación entre el contratante y el contratista será de coordinación de actividades. Esto implica que el contratista se compromete a cumplir con las condiciones necesarias para llevar a cabo eficientemente el objeto contractual. Estas condiciones pueden incluir, por ejemplo, la realización de actividades en un

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

horario específico, seguir instrucciones del personal de la entidad contratante, o presentar informes sobre los resultados y actividades realizadas. Es fundamental destacar que estas disposiciones no implican una relación laboral encubierta en el marco de este contrato.

En conclusión, los contratistas estatales serán colaboradores ocasionales y transitorios del Departamento de Compras Públicas, ofreciendo apoyo o acompañamiento temporal a la entidad contratante. No existe intención alguna de establecer una relación permanente con ellos.

Obligaciones de la entidad contratante.


- ✓ Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto del contrato y con las obligaciones contraídas.
- ✓ Pagar, en la forma establecida en la cláusula Forma de Pago, las facturas presentadas por el Contratista, previa revisión y aprobación del supervisor del contrato.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

2.1.3. Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2022		2023		2024	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
Prestación Servicios profesionales económicos para la Gestión Contractual para el CAMAN	1	1	\$35.200.000	1	\$32.000.000	1	\$54.000.000
Prestación Servicios Profesionales Jurídicos para la Gestión Contractual para el CAMAN	1	0	\$0	0	\$0	1	\$51.000.000
Prestación Servicios de apoyo a la Gestión Técnico Contractual para el CAMAN	1	0	\$	0	\$	1	\$ 29.036.667,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

Análisis del boletín Encuesta mensual de servicios

LINK: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Bogotá D.C.
16 de diciembre de 2024

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Octubre de 2024^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024^P / octubre 2023



Fuente: DANE, EMS.

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2024^P / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,8	-0,3	2,0	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-0,6	-0,9	-3,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	1,5	-0,1	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,7	-5,2	-0,6	-0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,1	0,8	0,2	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-3,7	-0,7	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,2	-1,2	-1,6	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,1	-1,0	0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	-0,6	2,1	0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,6	-4,1	-2,0	-0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	1,4	-8,3	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,7	-0,1	-1,0	-1,8	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-1,8	-4,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	-0,9	4,5	-0,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,8	-1,0	-1,7	0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	1,0	0,3	-3,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,5	-1,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,0	-1,8	0,3	-1,5	--

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En octubre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2023.


	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2024^P / octubre 2023

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	8,2	5,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	9,0	4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,9	5,4	5,5	--
J	División 58	Actividades de edición	9,7	5,7	4,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,9	6,8	6,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	6,3	-0,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,1	5,5	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	6,6	2,2	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	3,9	4,6	--
M	Sección N. Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	5,3	5,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	17,0	10,7	6,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	3,8	3,9	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	3,1	4,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,2	3,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	2,1	1,4	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	4,4	2,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	3,7	4,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,3	6,2	--

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.


** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

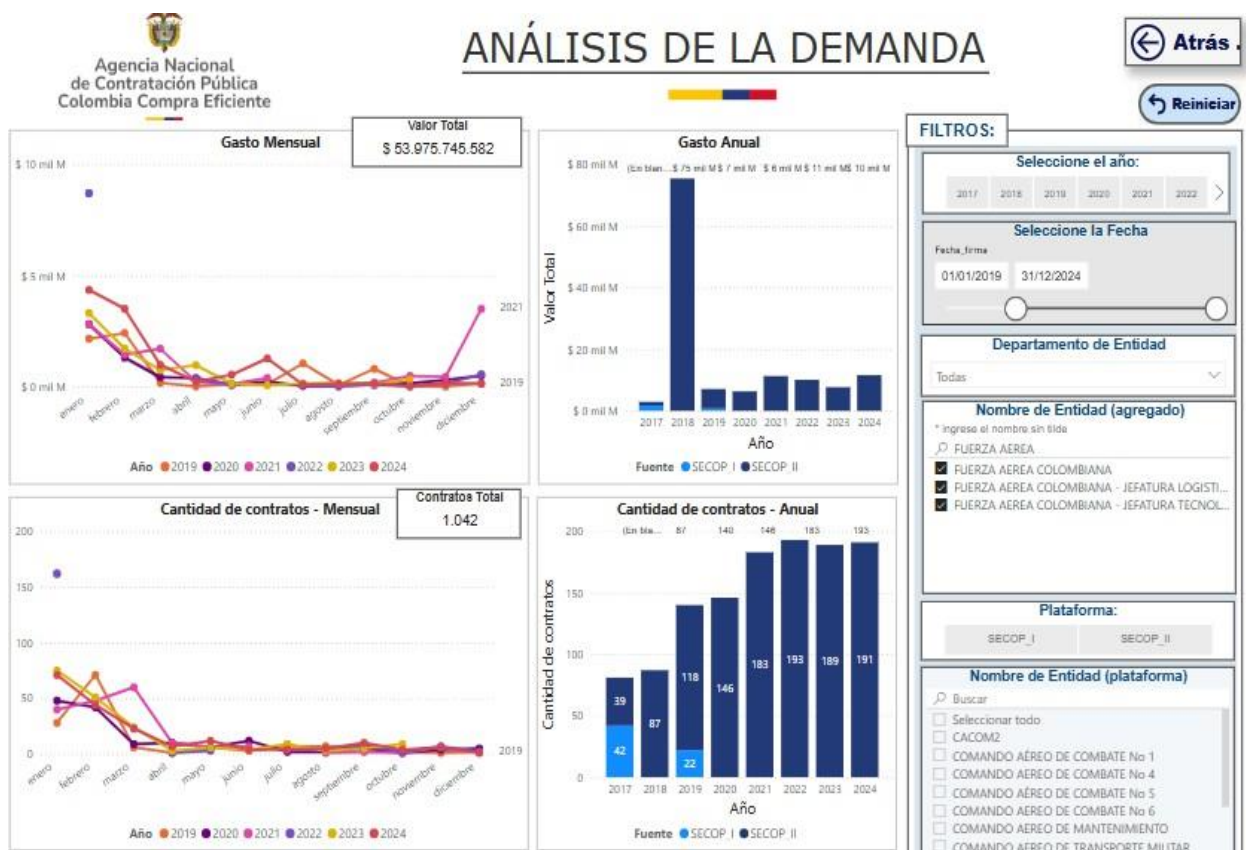
FUENTE: DANE Boletín técnico Bogotá D.C. 16 de diciembre de 2024

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector de Prestación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de los procesos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, permitiendo:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Conocer las características fundamentales de los Prestadores de Servicios que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de Gestión Contractual de CAMAN
- Establecer los precios de referencia o promedio del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado por la FAC para el proceso objeto de estudio.

Lo anterior en aras de que CAMAN seleccionen los contratistas idóneos para suplir las necesidades de la Entidad.



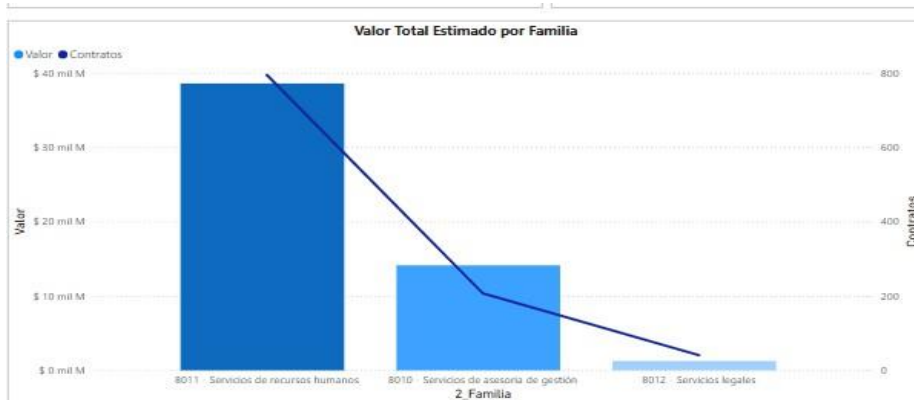


FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA

Código: DE-DEAJU-FR-013

Versión N°: 04

Vigencia: 12-12-2024



COMANDO EN JEFE FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

80

- 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales
- 8010 - Servicios de asesoría de gestión
- 8011 - Servicios de recursos humanos
- 8012 - Servicios legales
- 8013 - Servicios inmobiliarios
- 8014 - Comercialización y distribución
- 8015 - Bienes comercial y servicios

Valor contratado:

\$ 1.536.225 \$ 70.000.000.000

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2022			2023			2024			Total	
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8011 - Servicios de recursos humanos	11,69%	157	\$ 6.439.007.829	11,93%	183	\$ 10.212.178.838	18,92%	794	\$ 38.573.044.783	71,46%	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	6,68%	28	\$ 1.084.407.992	2,01%	18	\$ 981.540.258	1,78%	207	\$ 14.128.848.567	26,18%	
8012 - Servicios legales	0,28%	4	\$ 141.285.722	0,26%	10	\$ 400.989.460	0,74%	41	\$ 1.273.852.232	2,38%	
Total	18,65%	189	\$ 7.664.681.543	14,20%	191	\$ 11.574.686.542	21,44%	1042	\$ 53.975.745.582	100,00%	

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

- Seleccionar todo
- ADOLFO BELLAZAR SUAREZ
- ADRIANA BECERRA ARTEAGA

Valor Total Estimado para el Proveedor

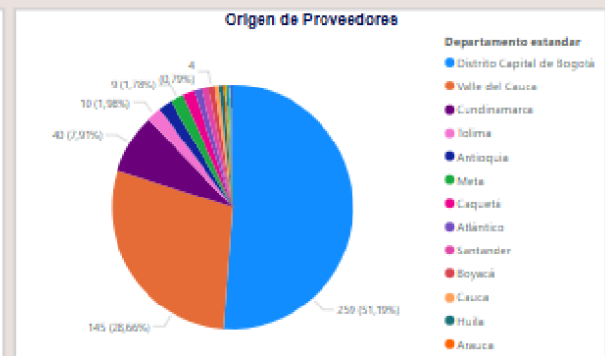
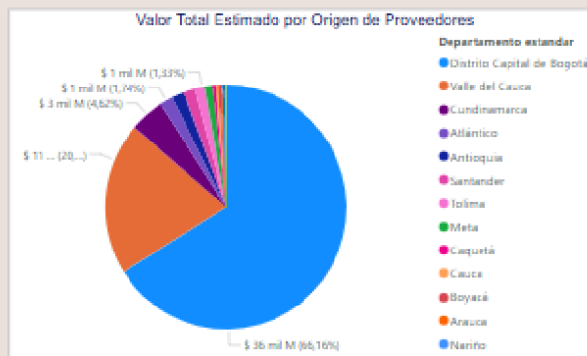
\$ 54 mil M


Número de Contratos del Proveedor

1042

Origen del Proveedor

No identificado



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024



FUENTE: Colombia compra eficiente/datos compras públicas/abastecimiento estratégico/herramienta análisis de la demanda

3.1.2. Técnico

De acuerdo a las necesidades manifestadas en el presente estudio previo "Descripción de la necesidad y las razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad", se estableció el requerimiento de la contratación de dos profesionales y un técnico para apoyar las actividades desarrolladas en el DECOP del Comando Aéreo de Mantenimiento el cual se rige conforme lo dispuesto en la ficha técnica contenida en el numeral 2.1.1 del presente documento.


Así las cosas, se deberá hacer remisión a lo establecido en la ficha técnica donde se establecen los requisitos para ejecutar el objeto contractual.

3.1.3. regulatorio

Por regla general la selección de contratistas del Estado debe realizarse mediante el proceso de licitación pública (Numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), no obstante, excepcionalmente en razón al monto del presupuesto oficial la escogencia puede adelantarse a través de un proceso de selección abreviada de menor o mínima cuantía; incluso, en algunos casos excepcionales, sería viable acudir a la celebración de un contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el o los contratistas que demuestren estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, tengan la idoneidad y la experiencia relacionada con el área del conocimiento requerido. Consecuente con lo expuesto y teniendo en cuenta el fundamento jurídico que en este documento se relaciona, se recomienda al competente contractual, hacer uso de la excepción legal DE CONTRATACIÓN DIRECTA de conformidad con lo estipulado en el literal h) del numeral 4 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, con el fin de eliminar riesgos en el incumplimiento del objeto y obligaciones del futuro contrato, así como garantizar la calidad, cualidades y seguridad en el manejo de la información de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, Comando Aéreo de Mantenimiento.

Asimismo, se emplean como marco regulatorio las siguientes normas que tratan de la prestación de servicios de servicios profesionales, así:

Artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Artículo 32 de la ley 80 de 1993.

DECRETO 371 ABRIL 8 DE 2021.

ARTÍCULO 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.


Nota: El anterior listado se presenta como referencia para los proponentes. Al participar en el proceso de selección, los proponentes reconocen la normatividad vigente para este tipo de procesos en su totalidad, por lo tanto, la omisión de alguna norma en las presentes bases no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento. Así mismo, en caso de que durante el desarrollo del proceso y/o la ejecución del Contrato la normatividad cambie, se deberá dar cumplimiento a la vigente en todo momento, teniendo en cuenta siempre, los principios generales del Derecho y las disposiciones que regulan la materia.

De otra parte, el contratista, sin importar la duración o el valor del contrato, deberá estar afiliado y ser cotizante obligatorio al Sistema General de la Seguridad Social en Salud y Pensiones. La base de cotización a estos subsistemas está definida en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 que establece que será del 40% de los ingresos mensuales recibidos por el contratista, que en ningún caso podrá ser inferior a un salario mínimo legal vigente, ni superior a 25 salarios mínimos legales vigentes. El artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, establece que en los contratos de vigencia indeterminada el ingreso base de cotización será equivalente al 40% del valor bruto facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se realizará el aporte a salud, que actualmente corresponde al 12,5% y a pensiones correspondiente al 16%.

La Ley 1562 de 2012, señala que las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas con duración superior a un mes son afiliados obligatorios al Sistema de Riesgos Laborales. El contratista tiene derecho a la libre escogencia de la ARL y deberá informar al contratante la administradora a la cual se encuentra afiliado, si el contratista no se encuentra afiliado a ninguna administradora, será obligación del contratante realizarla. Le corresponde al contratista pagar el valor de la cotización cuando el riesgo corresponda al grado I, II o III de conformidad con la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1107 de 2000.

El contratante deberá verificar la afiliación y pago de los aportes correspondientes que realice el contratista independiente, que deberá ser en todos los casos sobre el 40% del valor mensualizado del contrato, de la misma manera deberá verificar el pago a la ARL cuando el riesgo corresponda al grado I, II o III., de no hacerlo, el contratante deberá pagar los dineros faltantes por los aportes dejados de cotizar o cotizados en indebida forma por el contratista.

Conforme a lo establecido en el DECRETO 1082 DE 2015 - Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Para el presente proceso se deja constancia que, debido a la idoneidad demostrada por parte del personal anteriormente relacionado, no fue necesario requerir más ofertas.

La estructuración económica de procesos se lleva a cabo a través de los siguientes reglamentos y regulaciones:

1. Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>
2. Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/circular-unica-externa>
3. Guía de análisis del sector económico de Colombia Compra Eficiente:
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf
4. Manual de Requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente:
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf
5. Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional
(Será suministrado por el supervisor en el momento de la ejecución del contrato)
6. Normas modificatorias, complementarias y relacionadas deberán ser tenidas en cuenta por el contratista.
7. Manual de Contratación MDN Resolución 4213 del 13-10-23 (Manual de Contratación y de Convenios).

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA


a. ¿Quién ofrece el servicio?

Se contemplaron los perfiles requeridos con el fin de cumplir el objeto del proceso, dando cumplimiento a los requerimientos y las actividades para el servicio profesional y técnico, los cuales generan ingresos a través de este tipo de actividades al poner en práctica sus conocimientos y experiencia, brindando una asesoría apropiada en los diferentes procesos, para el efecto se recibieron y verificaron hojas de vida allegadas al DECOP, sin embargo las siguientes fueron las hojas de vida seleccionadas

Martha Yolima Santamaria Quintero (Estructurador Económico)
Daniela Escalona Romero (Estructurador Jurídico)
Adriana Carolina Prado Blanco (Técnico Contractual)

b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Se contemplaron los perfiles requeridos con el fin de cumplir el objeto del proceso donde se demuestre los requerimientos y las actividades a realizar de conformidad con la

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

prestación de servicios que se solicita. Se observa que en el mercado se encuentra multitud de oferentes, de los cuales su mayoría cumplen el perfil requerido. Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, se contempló la siguiente información:

- Se tendrá como referencia resolución 0728 de 2023 Ministerio de Defensa.
- Se tendrá en cuenta el contrato 002-00-B-COFAC-BACOF-2024 como referencia de la FAC Profesionales Y 122-00-B-COFAC-BACOF-2024 Técnico
- Se tendrá en cuenta una referencia de otra entidad distinta para contar con dichas referencias

PRODUCTO	VALOR UNITARIO			VALOR PROMEDIO
	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	
Prestación servicios profesionales Estructurador Económico	Profesional Categoría G \$ 5.100.000	LOTE 1 DIANA NURY CASTAÑEDA BUITRAGO \$5.100.000	DACCDPSP0014-25 CARLOS ANDRES SILVA ORTIZ \$5.500.000	5.233.333,33
Prestación servicios profesionales Estructurador Jurídico	Profesional Categoría G \$ 5.100.000	Lote 6 Martha Angelica Salinas Arenas \$ 7.200.000	CD-131-2025 CARLOS ANDRÉS PARRA CASTILLO \$8.260.000	6.853.333,33
Prestación Servicios de un Técnico Contractual	Técnico Categoría A \$3.700.000	Proceso 122- Cofac \$3.500.000	ANT-CPS-20250071\$4.100.000	3.766.666,67
Valor Total Estimado				15.853.333,33

Los valores de la contratación se tomarán con base a la resolución 0728 de 2023 Ministerio de Defensa


Fuente 1: Resolución 0728 de 2023 Ministerio de Defensa

Fuente 2: Proceso 002-00-B-COFAC-BACOF-2024 como referencia de la FAC Profesionales Y 122-00-B-COFAC-BACOF-2024 Técnico

Fuente 3: Contratos otras entidades.

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El servicio a contratar es de características específicas, las cuales no pueden ser cubiertas por cualquier persona natural o jurídica. La persona a contratar debe poseer habilidades profesionales y experiencia específicas para cumplir con los requisitos y actividades solicitadas por el Comando Aéreo de Mantenimiento - CAMAN.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

De conformidad con el numeral 5 el Artículo 2.2.1.1.2.1.1., "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, establece que en el presente estudio se deben señalar los criterios para seleccionar la oferta más favorable, pero teniendo en cuenta que en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ibidem "Ofrecimiento más favorable", no hace alusión a algún criterio para la modalidad de contratación directa, se considera que no es aplicable la determinación de algún factor de selección para la presente contratación, sin embargo, en cumplimiento de la normatividad contractual que regula la materia, la Entidad verificó la idoneidad o experiencia requerida y relacionada para el presente caso, lo cual se ve reflejado en los estudios previos técnicos.

El Ministerio de Defensa cuenta con una tabla de proyección 2023, el cual se determina de la siguiente manera:

Nivel Técnico

ACTIVIDAD	CATEGORÍA	IDONEIDAD		VALOR HONORARIOS MENSUALES VALOR
		TÍTULO	EXPERIENCIA	
TÉCNICA	A	Técnico o tecnólogo	De 24 a 36 meses o más de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	Desde \$ 3.500.000 hasta \$ 3.700.000
	B		Desde 0 a 12 meses	Desde \$ 3.100.000 hasta \$ 3.400.000


Nivel Profesional

PROFESIONAL	G	Profesional, tarjeta o matricula profesional (en los casos que se requiera)	24 meses o más	objeto a contratar.	Desde \$5.100.000 hasta \$6.300.000
	H		0 meses a 12 meses o más		N/A

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el servicio?


El CAMAN durante su gestión ha venido contratando servicios similares a este proceso a través de la modalidad de Contratación Directa, la adquisición de procesos similares se ha venido efectuando de manera intermitente desde el año 2012.

A continuación, se describe un listado de procesos ejecutados en los últimos años que tienen objeto similar al presente proceso de selección.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA		Versión N°:	04
			Vigencia:	12-12-2024

Entidad	CAMAN	CAMAN	CAMAN
No. Proceso	001-00-MCAMAN-DECON-2022	001-00-MCAMAN-DECON-2023	001-00-M-CAMAN-DECOP-2024
Plazo en días	334	300	321
Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA APOYO A LA GESTION	CONTRATACION DIRECTA APOYO A LA GESTION	CONTRATACION DIRECTA APOYO A LA GESTION
Objeto del contrato	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ESPECIALISTA ECONÓMICO, FINANCIERO Y ANALISTA DEL SECTOR ECONÓMICO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE COMPRA EN SU FASE DE ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN Y OTRAS TAREAS RELACIONADAS CON SU PERFIL NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ESPECIALISTA ECONÓMICO, FINANCIERO Y ANALISTA DEL SECTOR ECONÓMICO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE COMPRA EN SU FASE DE ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN Y OTRAS TAREAS RELACIONADAS CON SU PERFIL NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA ECONÓMICO, FINANCIERO Y ANALISTA DEL SECTOR ECONÓMICO PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS DEL DECOP-CAMAN
Contratista	STELLA CHAPARRO MORENO	MARTHA YOLIMA SANTAMARÍA QUINTERO	MARTHA YOLIMA SANTAMARÍA QUINTERO
Cantidad Adquirida	1	1	1
Unidad de medida	Global	Global	Global
Valor unitario sin IVA	3.200.000,00	3.200.000,00	5.100.000,00
Forma de pago	Pagos parciales Mensuales	Pagos parciales Mensuales	Pagos parciales Mensuales
Lugar de entrega	CAMAN-Cra. 5 No. 2-91 sur Madrid Cundinamarca	CAMAN-Cra. 5 No. 2-91 sur Madrid Cundinamarca	CAMAN-Cra. 5 No. 2-91 sur Madrid Cundinamarca

Entidad	CAMAN	CAMAN	CAMAN
No. Proceso	021-00-M-CAMAN-DECON-2013	005-00-M-CAMAN-DECON-2014	011-00-M-CAMAN-DECOP-2024
Plazo en días	195	195	313
Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA APOYO A LA GESTION	CONTRATACION DIRECTA APOYO A LA GESTION	CONTRATACION DIRECTA APOYO A LA GESTION
Objeto del contrato	LOS SERVICIOS PERSONALES INTELLECTUALES DE UN ABOGADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA EN EL AREA CONTRACTUAL PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EN LAS ETAPAS, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCION	LOS SERVICIOS PERSONALES INTELLECTUALES DE UN ABOGADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA EN EL AREA CONTRACTUAL PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EN LAS ETAPAS, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN EXPERTO EN ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA Y ANÁLISIS DE PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS (CONTRATACIÓN ESTATAL) PARA EL CAMAN
Contratista	WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO	WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO	MAGDA ESTEFANIA PAZOS GARCIA
Cantidad Adquirida	1	1	1
Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Valor unitario sin IVA	2.500.000,00	2.000.000,00	5.100.000,00
Forma de pago	Pagos parciales Mensuales	Pagos parciales Mensuales	Pagos parciales Mensuales
Lugar de entrega	CAMAN-Cra. 5 No. 2-91 sur Madrid Cundinamarca	CAMAN-Cra. 5 No. 2-91 sur Madrid Cundinamarca	CAMAN-Cra. 5 No. 2-91 sur Madrid Cundinamarca


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Entidad	CAMAN
No. Proceso	017-00-M-CAMAN-DECOP-2024
Plazo en días	285
Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA APOYO A LA GESTION
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
Contratista	ADRIANA CAROLINA PRADO BLANCO
Cantidad Adquirida	1
Unidad de medida	GLOBAL
Valor unitario sin IVA	3.100.000,00
Forma de pago	Pagos parciales Mensuales
Lugar de entrega	CAMAN-Cra. 5 No. 2-91 sur Madrid Cundinamarca

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el servicio?

a) Procesos objetos similares:

Entidad	<i>INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO Nombre entidad</i>	<i>ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE</i>	<i>Nombre INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO O entidad</i>	<i>REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3</i>
Plazo en días	51	75	150	154
Modalidad de selección	Directa	Directa	Directa	Directa
Objeto del contrato	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Apoyo Profesional Económico en ejecución del Contrato Interadministrativo No.4600101439 de 2024, celebrado entre EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL y el ITM.	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN TEMAS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA GESTIÓN DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, ASÍ COMO, EN EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE LE ENCOMIENDEN, SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL POR SU CUENTA Y RIESGO COMO APOYO PROFESIONAL JURÍDICO EN LAS OPERACIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO CONTABLE

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

		EMISIÓN DE LINEAMIENTOS QUE COADYUVEN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL		
Contratista	BEATRIZ EUGENIA ARBELÁEZ CARDONA	RONALD PÁEZ	CAROLINA LOPERA ARANGO	SAIRA YULIETH SEPÚLVEDA FLÓREZ
Cantidad Adquirida	1	1	1	1
Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Valor unitario sin IVA	12.012.000	17.600.000	5.965.921	2.891.778
Valor total sin IVA	12.012.000	17.600.000	5.965.921	2.891.778
Forma de pago	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL
Oferentes participantes en el proceso	1	1	1	1
Lugar de entrega	Bogotá	Bogotá	Bogotá	Bogotá

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO


4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

Conforme a lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación”, la ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que el Comité Técnico Estructurador y Gerente de Proyecto, sustenta la realización del presente proceso mediante Contratación Directa con los siguientes profesionales:

Martha Yolima Santamaria Quintero
Adriana Carolina Prado Blanco
Daniela Escalona Romero

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana Comando Aéreo de Mantenimiento de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$139.000.000,00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, por lo tanto se ajusta al presupuesto autorizado para la realización del contrato de prestación de servicios, discriminados para el efecto como a continuación se indica

Descripción	Valor total línea	Unidad me	Cantidad	Código desagregado	Código UNSPSC
PRESTACIÓN DE SERVICIOS UN PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES DEL CAMAN.	\$ 51.000.000,00	Global	1	02-02-02-008-003	80101603
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO CON CONOCIMIENTOS EN CONTRATACIÓN PÚBLICA	\$ 37.000.000,00	Global	1	02-02-02-008-003	80111601
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA DE PROCESOS CONTRACTUALES DEL CAMAN.	\$ 51.000.000,00	Global	1	02-02-02-008-002	80121700
TOTAL	\$ 139.000.000,00				

Justificación:

Es necesario tener en cuenta que el valor del presupuesto estimado deberá ajustarse a los días de servicio efectivamente prestados proporcionales durante cada mes.


Nota: se advierte que la escogencia del futuro oferente y contratista es el resultado del análisis de los aspectos técnicos, económicos y de capacidad jurídica de las personas cotizantes y que quedan plasmados en el acta de escogencia de mejor oferente anexa al estudio.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

Para este caso se aplicará las retenciones que se puedan generar por la celebración del presente contrato.

El Departamento Financiero validará la liquidación de las retenciones correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	4925
----------------	------

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

6.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	40	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más,
Calidad del servicio	20	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más,


CAPITULO 6. OFERENTE SELECCIONADO Y ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

6.1. OFERENTE SELECCIONADO

De acuerdo al acta de escogencia de mejor oferente fechada del 8-1-2025, con base en los requisitos exigidos en la solicitud de cotización se seleccionó a:

Proponente	MARTHA YOLIMA SANTAMARIA QUINTERO
Representante Legal	No Aplica
Dirección/Ciudad	Madrid Cundinamarca Calle 6 sur No 24 -57 interior 5 Apart 734
Teléfono	3118513894
Fax	
Correo Electrónico	Martha8902@hotmail.com
Justificación	Según acta de selección se establece que: Una vez analizadas las Hojas de vida y la entrevista por parte del DECON se recomienda al Ordenador del gasto hacer el contrato de Experto económico a Martha Yolima Santamaria Quintero por tener un muy buen desempeño en la vigencia anterior cumpliendo los requisitos establecidos como habilitantes.

Proponente	ADRIANA CAROLINA PRADO BLANCO
Representante Legal	No aplica
Dirección/Ciudad	Cra 58 No. 45-28 Barrio la esmeralda Bogotá D.C.
Teléfono	3202443104 - 3115409058

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

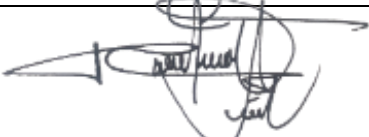

Fax	-
Correo Electrónico	adrianak.blanco@hotmail.co,
Justificación	Según acta de selección se establece que: Una vez analizadas las Hojas de vida y la entrevista por parte del DECON se recomienda al Ordenador del gasto hacer el contrato de Experto económico a Adriana Carolina Prado Blanco por tener un muy buen desempeño en la vigencia anterior cumpliendo los requisitos establecidos como habilitantes.


Proponente	DANIELA ESCALONA ROMERO
Representante Legal	No Aplica
Dirección/Ciudad	Carrera 14 No. 40 -10 Sincelejo Sucre
Teléfono	3143197985
Fax	
Correo Electrónico	Danielaescalona2803@gmail.com
Justificación	Según acta de selección se establece que: Una vez analizadas las Hojas de vida y la entrevista por parte del DECON se recomienda al Ordenador del gasto hacer el contrato de Experto económico a Daniela Escalona Romero por tener un muy buen desempeño en la vigencia anterior cumpliendo los requisitos establecidos como habilitantes.

6.2. ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y Supervisor	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	
4	Documentos Soportes Estudio del Sector	
5	Matriz de riesgos	
6		

FIRMAS:

	
TC HELBER YECID ROJAS CÁRDENAS	MY OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Delegado Contractual (Traspaso de funciones)	Gerente del Proyecto

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

 13-1-25 ASD2 JORGE ALBERTO LÍPEZ SILVA Comité Estructurador Técnico	 PD6. MARÍA AURORA BARÓN HURTADO Comité Estructurador Económico
 13-1-25 ASD2 JORGE ALBERTO LÍPEZ SILVA Comité Estructurador Jurídico	